

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	DAIMER DE JESUS LEZCANO GOMEZ CC 1020448911
Demandados	MINISTERIO DEL TRABAJO FIDUAGRARIA S.A
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 0011500
Instancia	Primera
Decisión	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE - FIJA FECHA.

En el trámite de la referencia, el día **22 de julio de 2022**, la apoderada de la **FIDUAGRARIA S.A** presenta contestación a la demanda. Como quiera que no existe constancia de envío de la respectiva citación y certificación de entrega a dicha entidad, de conformidad con los artículos 301 del Código General Del Proceso - CGP- y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social -CPTSS-, se tendrá notificada por conducta concluyente a la misma.

De otra parte, como quiera que la codemandada **MINISTERIO DEL TRABAJO** contesto en tiempo oportuno. Con sujeción a lo dispuesto por el art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, además cumplen a cabalidad con los requisitos se **Tendrá por contestada la demanda por las entidades referidas anteriormente.**

Para representar los intereses de las mismas se reconoce personería en su orden YURY ANDREA TOVAR SALAS CC 36.307.78 TP 196.58CSJ; así mismo al profesional del derecho JOSE ERNESTO ALTURO ROJAS CC 1.018.466.213 TP 329901 CSJ quien representará los intereses del Ministerio.

Se señala el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA** para realizar la audiencia del artículo 77 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17266725>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 17266725#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

**Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80bbefbfd8bc927f01392cbf1bcac352ddc74de48a351655627b9a15d8a16481**

Documento generado en 13/02/2023 03:40:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**